

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Artillería núm. 2 de la escala de su clase, D. Eduardo Verdes Montenegro y Verdes Montenegro, que cuenta la antigüedad de 20 de Marzo de 1876, y la efectividad de 1.º de Febrero de 1882 en el empleo de Ejército, y la de 1.º de Enero de 1887 en el de dicha arma, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de 14 de Mayo de 1883 y de 19 de Julio de 1889;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de Brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de Don José Lachambre y Domínguez; la cual corresponde á la designada con el núm. 76 en el turno establecido para la proporcionalidad por Real orden de 7 de Octubre de 1889.

Dado en Palacio á treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

Servicios del Coronel de Artillería D. Eduardo Verdes Montenegro.

Nació el día 5 de Septiembre de 1836 é ingresó en el Colegio de Artillería el 28 de Julio de 1851, siendo promovido reglamentariamente á Teniente de dicha Arma en Noviembre de 1855.

Con el quinto regimiento á pie, al que fué destinado, se encontró en los sucesos de esta Corte los días 14, 15 y 16 de Julio de 1856, obteniendo por el mérito que entonces contra-jo el grado de Capitán de Infantería.

Sirvió después en la brigada á caballo y en el Parque de Madrid, pasando en Noviembre de 1857 á desempeñar el cargo de Ayudante de Profesor en la Escuela de Aplicación de Artillería.

En Octubre de 1858 volvió á ser destinado á la brigada á caballo, y más tarde obtuvo colocación en la Plana Mayor del quinto Depósito y prestó sus servicios en la Secretaría de la Junta superior facultativa del Arma en concepto de agregado.

Desempeñó diversos cometidos hasta su ascenso á Capitán de Artillería en Julio de 1862.

Perteneció posteriormente al quinto regimiento á pie y á la Junta Superior Facultativa del arma, tomando parte el 22 de Junio de 1866 en el ataque dirigido contra los sublevados que ocupaban la plaza de la Cebada de esta Corte, por lo cual fué recompensado con el grado de Comandante de Caballería.

Por la gracia general de 1868 se le otorgó el empleo de Comandante de la misma arma.

Por el acierto con que desempeñó varias comisiones que le fueron conferidas, así como por los servicios que llevaba prestados en su destino, alcanzó el empleo de Teniente Coronel de Ejército en Enero de 1873, pasando á situación de retirado, á petición propia, en Marzo del mismo año, y volviendo al servicio en Septiembre al reorganizarse el arma de Artillería.

Ascendió á Comandante del Cuerpo en Febrero de 1874; estuvo colocado en la Dirección general; fué Comisionado para estudiar la Exposición Universal de Filadelfia, con cuyo motivo presentó una Memoria descriptiva de las piezas de Artillería ensayadas en los Estados Unidos, trabajo por el cual se le dieron las gracias de Real orden, y se le concedió el grado de Coronel de Ejército por sus servicios durante la campaña carlista.

En Febrero de 1877 se le nombró Ayudante de órdenes de S. M. el Rey, y en Agosto fué promovido á Teniente Coronel de Artillería por antigüedad.

Se le destinó al cuarto regimiento montado en Julio de 1879, y luego á la Junta Superior Facultativa y á la Dirección general, siendo agraciado con el empleo de Coronel de Ejército en Febrero de 1882 por los trabajos que hizo para la construcción del cañón de 15 centímetros, de bronce comprimido, de que es autor.

Al ascender á Coronel de Artillería por antigüedad en Enero de 1887, permaneció en la Dirección general, pasando en Junio á mandar el cuarto regimiento de Cuerpo de Ejército.

Desde Marzo de 1889 es Director de la Escuela Central de Tiro (Sección de Madrid), y desde Abril siguiente desempeña las funciones de Vocal de la Comisión mixta de Armas portátiles de fuego.

Cuenta 41 años y 4 meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz de San Juan de Jerusalén.
Cruces blancas de primera y segunda clase del Mérito militar.

Cruz de Carlos III.
Cruz y Placa de San Hermenegildo.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Capitán general de Valencia al Teniente General D. José Coello y Quesada, que actual-

mente desempeña igual cargo en el distrito militar de Andalucía.

Dado en Palacio á treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Capitán general de Andalucía al Teniente General D. Enrique Bargés y Pombo, que actualmente desempeña igual cargo en el distrito militar de Granada.

Dado en Palacio á treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Capitán general de Granada al Teniente General D. Julio Serriá y Raymundo.

Dado en Palacio á treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Capitán general de las Provincias Vascongadas al Teniente General D. José Gamir y Maladeñ, que actualmente desempeña igual cargo en el distrito militar de las islas Baleares.

Dado en Palacio á treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Capitán general de las islas Baleares al Teniente General D. Agustín Araoz y Balmaseda, que actualmente desempeña igual cargo en el distrito militar de Navarra.

Dado en Palacio á treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Capitán general de Navarra al Teniente General D. Manuel de Velasco y Brena.

Dado en Palacio á treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Presidente de la Comisión especial de Defensas del Reino al Teniente General Don Eduardo Gamir y Maladeñ, que actualmente desempeña el cargo de Capitán general de Castilla la Vieja.

Dado en Palacio á treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Capitán general de Castilla la Vieja al Teniente General D. Antonio Moltó y Díaz Berrio, que actualmente desempeña igual cargo en el distrito militar de Burgos.

Dado en Palacio á treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Capitán general de Burgos al Teniente General D. José Santelices y Velasco.

Dado en Palacio á treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En consideración á lo solicitado por el General de Brigada D. Rafael Loste y Mateo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y militar Orden de San Hermenegildo;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día 30 de Septiembre de 1891, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En consideración á lo solicitado por el General de Brigada D. Federico Monleón y García, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y militar Orden de San Hermenegildo;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día 30 de Junio del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En consideración á lo solicitado por el Capitán de navío de primera clase D. Marcial Sánchez Barcáiztegui, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y militar Orden de San Hermenegildo;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día 10 de Agosto del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

EXPOSICIÓN

SEÑORA: Las transcendentales reformas introducidas desde hace pocos años en el armamento de la Infantería de las principales naciones de Europa, hicieron comprender al anterior Gobierno de V. M. que el prestigio del Ejército español exigía aceptar lo más pronto posible aquellos adelantos, y al efecto nombró en 1888 una Comisión mixta de armas portátiles de fuego, en la que figuraban ilustrados Jefes y Oficiales de todas armas del Ejército y de la Marina, presididos por un General, reputado por su especialidad en esta clase de estudios.

Ardua y verdaderamente comprometida era la tarea que á la Comisión se confió, por ser varios los modelos de fusiles aceptados en las principales Potencias de Europa, y muy discutidos entre las personas técnicas sus méritos relativos. Gran prudencia era menester, por tanto, para no proponer un modelo que, después de adoptarse y originar grandes gastos para el armamento del Ejército, resultase deficiente ó poco práctico, ocasionando grave lesión á los intereses públicos.

No se ha limitado, por lo mismo, la Comisión á examinar y ensayar los fusiles ya en uso en otras naciones, sino que además ha practicado lo propio con numerosos proyectos de inventores nacionales y extranjeros; y para elegir, con probabilidades de acierto, entre intereses tan encontrados y opiniones tan diversas, ha tenido que desplegar gran laboriosidad y proceder con extraordinario tino, evidenciando no comunes condiciones de inteligencia y de firme imparcialidad.

Preciso era, para llegar á la elección, decidir separadamente acerca de dos puntos principales: el uno, relativo á las condiciones del mecanismo del cierre, sistema de repetición y condiciones generales del arma, y el otro reducido á precisar qué calibre era más conveniente adoptar, cualquiera que fuese el modelo de fusil elegido.